REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVI | Managua, D. N., Sábado 5 de Enero de 1952 | Nº 3

BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — MANAGUA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Declárase motivo de Duelo Nacional el fallecimiento de don Eloy Sánchez Salinas . . . . . Pág. 17

SECCION JUDICIAL

Remate . . . . . « 17
Avisos . . . . . « 22
Citación de Procesado . . . . . « 24

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nº 460

El Presidente de la República

Considerando:

Que en el desempeño del elevado cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, ante el Gobierno de Panamá, ha fallecido en esta capital Don Eloy Sánchez Salinas, alto exponente de la sociedad nicaragüense.

Acuerda

Primero.—Declarar motivo de Duelo Nacional el fallecimiento de Dn. Eloy Sánchez Salinas, debiendo permanecer izado a media asta el Pabellón Nacional en los edificios y cuarteles del Estado, durantes tres días.

Segundo.—Tributar a su cadáver honores de Ministro de la Guerra y enviar una ofrenda floral.

Tercero.—El Gabinete en cuerpo asistirá a las Honras Fúnebres y presentará la condolencia del Gobierno a su viuda doña María Lourdes de Sánchez é hijos, a su hermano Dn. Enrique Fernando Sánchez y demás familiares.

Cuarto.—Mantener el cadáver en Capilla Ardiente en el Salón Rubén Darío del Palacio Nacional, llevando la palabra oficial el Dr. Oscar Sevilla Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores, y hacer Guardia de Honor los miembros del Gabinete y Personal de la Cancillería.

Quinto.—Comisionar también al Dr. Crisanto Sacasa, Ministro de Educación Pública, para llevar la palabra oficial en la ciudad de León, donde será sepultado.

Sexto.—Hacer por cuenta del Estado los gastos de sus funerales y el de traslado a la ciudad de León.

Comuníquese: —Casa Presidencial.—Managua, D.N., 2 de Enero de 1952.—SOMOZA —El Ministro de la Gobernación, por la ley. —Jesús Aguilar Cortés.

SECCION JUDICIAL

Nº 9280

El día Domingo 15 de Enero de 1952, a las 8 a. m., en el local de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse que serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta		*Descripción de las preudas*	*Boleta del Remate*
SERIE «G»—*Boletas Renovadas Vencidas*			
67685	3	Cuchillos, dos tenedores y tres cucharas distintas	$ 13.80
67687	1	Serrucho dientes gruesos sin un pasador y un espejo en su marco con las puntas recortadas	20.70
1569	6	Platos hondos, seis platos secos, seis platos más pequeñas, seis platos, seis tazas con sus escudillas, un platon hondo, un platón seco con dos orejas, una azucarera con su tapa y un pichelito todo de china orilla dorada	91.00
1842	1	Pulsera tipo No 8 con cadenita de seguridad, de oro, 30 grs	91.00
2808	1	Máquina de coser marca 15/30 con las visagras que sujetan el macho despegado mueble original en m/e	128.00
2812	1	Sofá, un sillón con reventaduras remendadas, un sillón y una mesita de sala	38.40
3825	1	Anillo, de oro, 8 grs	38.40
3826	1	Esclava en m/e, de oro, 1 1/4 gr	5.12
3827	1	Esclava, un par de chapas de filigrana una de ellas incompletas de oro, 10 grs	51.12
3830	3	Platones distinto tamaño, una ensaladera, todo de porcelana	15.36
3831	19	Vasos distintos, una escudilla, dos platones, cinco tazas de dos orejas, todo de porcelana	12.80
3832	1	Platoncito ovalado, seis vasos distintos, diez y ocho vasos licoreros, tres llaves de corona y una llave de corona de una bova	11.52
3847	1	Cadena con medalla, sin broche, de oro, 5 grs	32,00
3225	1	Pulsera en m/e con dije, de oro, 3 grs	15.36

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

No de la Boleta		Descripción de las prendas	Base del Remate
3232	1	Anillo de oro, 3 grs	7.56
3239	1	Cadena dije de Cristo, cruz rellena, de filigrana, de oro, 7 grs	38.40
3254	100	Cuentas ochavadas engazadas en hilo, de oro, 10 grs	38.40
3284	1	Cadena con dije, de oro, 3 grs	19.20
3337	1	Anillo, de oro, 2 1/2 grs	8.96
3337	1	Anillo de oro, 2 1/2 grs	8.96
3348	1	Anillo de chapa, inscripción Normal de Señoritas	38.40
3390	1	Cadena con dije de oro, 4 grs	19.20
3410	1	Pulsera tejido No. 8, de oro, 28 y 1/2 grs	128.00
3442	1	Par de chongos con piedra, un anillo con piedra y un par de chapas de oro, 7 grs	25.60
3450	1	Cadena con dije, de oro, 15 grs	64.00
3480	1	Cadena de oro, 3 grs	19.20
3481	1	Cadena broche incompleto con dije, de oro, 3 grs	19.20
3491	1	Anillo y un par de chapas, de oro, 5 grs	15.36
3525	1	Par de argollas y un anillo con piedra, de oro, 8 grs	32.00
3569	1	Par de chapas y un anillo, de oro. 8 grs	38.40
3571	1	Pedazo de soguilla con dije y una cadena broche incompleto, de oro, 5 grs	25.60
3587	1	Cepillo de hierro con plana	15.36
3682	1	Cadena broche incompleto medalla de Sta. Teresita, un anillo, dos anillos y un par de chapas con piedra, de oro, 7 grs	38.40
3716	1	Par de argollas de oro, 4 grs	18.90
3726	1	Anillo, un anillo con piedra, de oro, 5 grs	21.42
3737	1	Cadena con dije, de oro, 3 1/2 gramos	18.90
3758	1	Porra edlozada con su tapa, un pichel, doce vasos distintos, doce vasitos licoreros, un plato y una quesera	22.68
3774	1	Anillo, de oro, 3 grs	15.12
3776	1	Par de chapas con piedras, de oro, 2 grs	10.08
3817	1	Cadena ce eslabones con dije y un par de monedas de dos colones, de oro, 9 grs	56.70
3843	2	Anillos, dos cadenas con medallas una de ellas en m/e, de oro, 6 3/4 grs	37.80
3858	3	Cadenas con dije, dos de ellas en m/e, una esclava broche incompleto y un anillo, de oro, 7 1/2 gramos	31.50
3868	1	Máquina Singer estilo 16/36 con bobina de máquina Faff, con la tención del hilo en m/e devanador incompleto, mueble hechizo de una sola tabla de una gabera	63.00
3891	1	Cadena con medalla, de oro, 3 grs y un prendedor de corbata de plata, con cadenina y letra de oro	25.20
3892	2	Anillos, de oro, 5 grs	25.20
3901	1	Ventilador eléctrico marca Philips, para aire caliente y frío, caja metálica	126.00
3905	12	Copas distinto color, seis vasos, un pichel, una dulcera, una mantequillera, una quesera, seis escudillas hondas, una azucarera con su tapa, todo de vidrio, nna bandeja y una pana enlozada	31.50
3910	1	Cadena espacio de eslaboses con dije, de oro, 14 1/2 grs	50.40
3911	4	Mecedoras, dos sillones y una mesita de centro, de caoba	126.00
3927	1	Prendedor de filigrana, dos cadenas en m/e con dije, un par de chapas con piedra, una de ellas incompleta, de oro, 10 grs	37.80
3946	2	Par de chapas con piedra, de oro, 3 grs	15.12
3950	1	Cadena con dije de filigrana, de oro, 2 1/2 grs	15.12
3976	1	Par de chapas con diez piedritas carbón c/u y un anillo, de oro, 2 1/2 grs	12.60
3978	1	Porra, una lechera, dos platos hondos, una pana orilla cascada, una porra de mango cascada, todo enlozado, un plato de china	21.42
3980	1	Cadena con dije, de oro, 5 grs	31.50
4004	1	Porra enlozada de dos orejas, diez y nueve vasos pequeños, dos platos secos, un plato hondo, una escudilla con taza de vidrio	18.90
4017	1	Par de chapas con piedra, de oro, 3 grs	18.90
4040	1	Cadena sin broche con dije y un anillo, de oro, 16 1/2 grs	63.00
4034	1	Cadena ajustada broche incompleto, de oro, 3 grs	12.60
4052	1	Cadena y un anillo, de oro, 4 gs	25.20
4069	1	Par de argollas y un anillo con piedra, de oro, 7 1/2 grs	31.50
4078	1	Cadena con medalla, un par de patacones y un anillito, de oro, 3 y 1/4 grs	18.90
4082	1	Anillo, de oro, 14 grs	37.80
4086	1	Esclava tejido No. 8 con cadenita de seguridad y dije, de oro, 6 grs	31.50
4092	1	Par de chapas, de oro 3 grs	15.12
4093	1	Cadena en m/e con medalla, un par de patacones y un anillo con piedra, de oro, 1 1/2 grs	8.82
4096	1	Anillo, de oro, 1 1/2 grs	7.56
4097	1	Cadena, de oro, 1 grs	6.30
4113	7	Gurbias distintas, dos pie de cabro, tres cercenadores distintos, un guilleman de hierro con su chilla y dos formones	31.50
4133	1	Cadena con medalla, de oro, 11 grs	50.00
4135	1	Cadena con dije de cruz, de oro, 2 1/2 grs	12.60
4152	1	Bandeja y seis vasos distintos	5.04
4158	1	Cadena sin broche dije guarda retrato, de oro, 9 grs.	44.10
4179	1	Cadena con dije, un anillo con piedra, de oro, 6 grs.	37.80
4188	1	Cadena en m/e con dije, de oro, 2 grs.	12.60
4189	1	Cadena de oro, 6 1/4 grs.	37.80
4191	1	Anillo y dos anillos con piedra, de oro, 4 1/2 grs.	18.90
4192	1	Cadena y dos anillos, de oro, 8 grs.	37.80
4196	3	Platos hondos, dos platos secos, dos fruteras, seis dulceras una pana enlozada	10.08
4197	1	Cadena con dos medallas, de oro, 2 1/2 grs.	15.12
4198	1	Esclava y un anillo con piedra, de oro, 4 1/2 grs.	18.90
4201	6	Dulceritas, tres tazas y una azucarera, todo de vidrio	6.30
4202	1	Cadena reventada con dijes, de oro, 6 grs.	31.50

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

No de la Boleta		Descripción de las prendas	Base del Remate
4203	1	Cadena con dije, de oro, 6 grs.	37.80
4204	1	Caja de taladro media vuelta con las garruchas hechizas, dos formones y un destornillador	10.08
4206	1	Caja de taladro de media, dos Escuadras y un destornillador	22.68
4208	1	Garlopín de hierro con su plana	22.68
4226	1	Cadena de oro, 2 1/2 grs.	12.60
4239	1	Par de chapas con piedra, de oro, 2 1/2 grs.	12.60
4247	1	Cadena con dije, de oro, 4 1/2 grs:	18.90
4248	1	Cadena con dije de celuloide, un par de argollas, un anillo con piedra y un anillo de filigrana, de oro, 9 grs.	37.80
4250	1	Cepillo de hierro con su plana, hechiza	15.12
4252	1	Cadena con dije, de oro, 5 grs.	18.90
4263	1	Pulsera de eslabones con siete piedras de colores, de oro, 5 1/2 grs.	25.20
«SERIE H»			
11667	1	Máquina de coser marca Walty con su bobina mueble original	660.00
13027	1	Máquina de coser marca Walthy	462.00
20035	1	Máquina marca Singer 15/30 con bobina mueble hechizo	256.00
20387	1	Cadena con dije, de oro, 11 grs	51.20
20429	1	Auillo de oro 4 grs	19.20
20441	1	Caja de taladro media vuelta, un martiilo de oreja y una escuadra de paletón	12.80
20476	1	Cadena con medalla, de oro, 3 grs	19.20
20504	1	Cadena dije de Cristo, de oro, 18 grs	89.60
20510	1	Anillo, de oro, 2 grs	7.68
20529	1	Cadena con dije, un anillo y una esclava, de oro, 12 grs	64.00
20534	1	Pulsera con dije, una pulsera de filigrana, de oro, 11 grs	51.20
20540	1	Anillo con piedra y un anillo, de oro 4 1/2 grs	19.20
20542	1	Cadena con dije, dos pares de chapa con piedra, de oro, 7 1/4 grs	38.40
20550	2	1/4 yardas de villela de algodón	8.96
20553	1	Pantalón de dril, nnevo	15.36
20561	1	Anillo, de oro, 4 grs	19.20
20565	2	Cadenas con dijes, una cadena, una pulsera con piedra, una esclava de filigrana, una pulsera, un anillo con piedra y un dije, de oro, 31 grs	153.60
29571	1	Par de zapatos clavados suela de vaqueta, para mujer	8.96
20660	6	Dulceras distintas, seis vasos licoreros, dos vasos, una dulcera con su escudilla	5.12
20605	1	Serrucho dientes finos, una escofina, un formón y un diablito con su cuchilla	12.80
20626	1	Espejo vidrio delgado en su marco y un cromo con su vidrio y marco de madera	19.20
20628	1	Dije, un prendedor de filigrana, un anillo incompleto sin la piedra, un par de chapas de filigrana una de ellas en m/e, de oro, 17 1/2 grs	64.00
20637	1	Cadena con medalla, de oro, 3 1/2 grs	19.20
20638	1	Pulsera con 3 corales en m/e broche incompleto, de oro, 9 1/2 grs	32.00
20653	17	Vasos licoreros distintos y un pichel	12.80
20658	1	Escuadra de hierro y un cepillo de vuelta	25.60
20663	1	Cinta métrica	5.12
20668	1	Cadena con medalla, un anillo y un anillo de filigrana, de oro, 8 grs.	38.40
20682	2	Planchas para ropa	7.68
20684	3	Vardas de tafetan	19.20
20715	1	Anillos, de oro, 2 grs.	10.24
20719	1	Par de anteojos vidrio verde	12.80
20737	1	Pulsera tejido No 8 con cadenita de seguridad en m/e, de oro, 27 grs.	102.40
20738	1	Cordón con dije de filigrana, un par de chapas de filigrana, un anillo con piedra fina, de oro, 22 grs.	76.80
20740	2	Cadenas con dije, un anillo con piedra, un anillo de oro, 25 1/2 grs.	153.60
20742	1	Vestido y un gorro de crespón de seda bordado para bautizo	12.80
20755	1	Cadena con dije de oro, 7 grs.	44.80
20789	1	y 1/3 yardas de gabardina de algodón y seda	15.36
20806	1	Par de zapatos de gamuza tacón alto, nuevos, para mujer	25.60
20807	2	3/4 yardas de zaraza y 2 3/4 de yute teñido	12.80
20808	1	Pantalón de casimir y una enagua con su chaqueta	32.00
20820	3	1/4 yardas de seda en dos tantos tres yardas de seda	38.40
20825	2	Anillos uno de ellos en m/e, de oro, 12 1/2 grs.	38.40
20826	1	Pluma fuente marca Eversharp	19.20
22579	3	Ydas de seda	18.90
22585	1	Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	12.60
22589	1	Cadena con dije y un par de argollas 6 grms oro	31.50
22592	1	Pulsera tejido No. 8 con dije 32 grms oro	63.00
22604	1	Anillo semi-grabado 1 1/2 grms oro	7.56
22615	1	Cámara fotográfica marca Agfa No. 120	31.50
22620	1	Trabador de resorte para serrucho y 3 brocas	8.82
22632	1	Cadena con dije semi-grabado y un anillo liso 3 grms oro	18.90
22649	1	Reloj marca «Waterprooff» con pulsera inoxidable	25.20
22659	1	Chaqueta impermeable de seda y 1 sombrero de pelo	31.50
22663	1	Lámpara «Aladino» para gas con su sombra de pergamino	25.20
22671	1	Par de argollas rollizas con 3 pelotas 5 grms oro	15.12
22672	1	Pulsera de eslabones 3 grs oro	15.12
22684	1	Cadena en m/e con dije 11 grs oro	50.40
22688	1	Cadena con dije de Cristo 10 grms oro	50.40
22690	1	Gacilla incompleta con dije, 1 par de chapitas con piedras, 1 anillito de chapa, 1 prendedor y 3 chapas distintas con piedras 5 grms oro	25.20
22691	1	Cadena en m/e con dije y un anillo con piedra 3 grms	18.90
22698	3	Yds de seda	18 90
22700	1	Vestido de baño gènero de algodón de dos piezas	15.12
22704	1	Dije de estrella con piedra, y 1	

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

No de la Boleta		Descripción de las prendas	Base del Remate
		anillo en m/e con piedras 3 grms oro	12.60
22722	1	Pistola automática pequeña	63.00
22757	1	Cadena con dije en m/e 3 1/2 grms oro	19.80
22764	3	Yds de yute	6.30
22766	1	Par de zapatos suela de goma, nuevos	25.20
22770	1	Pana enlozada nueva	10.08
22772	1	Tijera de aluminio de piquear	12.60
22806	1	Pulsera tejido No. 8 con dije 30 grms oro	75.60
22377	1	Martillo de oreja y una escofina media caña	5.04
22383		3 Yardas de dril	8.82
22387	1	Cadena con dije 5 1/2 grs oro	31.50
22393	1	Anillo de filigrana 2 1/2 grs oro	12.60
22409	1	Camisa de poplín marca Imperial	8.82
22412	4	Cadena con dije y 1 prendedor 6 1/2 grs oro	37.80
22418	1	Reloj inoxidable marca Roamer	25.20
22430	1	Par de zapatos de gamuza	15.12
22433	1	Cadena con dije y 1 anillo semi-grabado 3 grs oro	18.90
22436	1	Cadena con dije de piedritas 10 1/2 grs oro	50.40
22441	1	Vestido de baño asedado	12.60
22450	1	Par de planchas para ropa	6.30
22467	1	Anillo de chapa 1 gr oro	5.04
22472	1	Dije de filigrana 4 grs oro	18.90
22481	11	Copas pequeñas, 6 vasos grandes y 6 vasos pequeños	18.90
22489	7	Vasos, 1 dulcera, 2 tazas con sus escudillas 4 escudillas de china 2 cuchillos 2 tenedores y 2 cucharas	8.82
22591	2	Barras de hierro	8.82
22502	1	Cadena con dije 9 1/2 grs oro	44.10
22503	1	Cadena con dije y un anillo con piedra 6 grs oro	37.80
22505	1	Anillo de chapa 3 grs oro	15.12
22532	1	Esclava chapa lisa 5 1/2 grs oro	25 20
22542	1	Anillo ochavado 1 1/4 gr oro	5.04
22553	1	Pantalón de dril asedado	12.60
22554	1	Medalla de San José 2 grs oro	10.08
22561	1	Dije de Cristo incompleto, 1 anillo de chapa en m/e 3 1/4 grs oro y 1 pulsera de filigrana de plata	15.12
22564	1	Cadena con dije 3 grs oro	18.90
22577	1	Serrucho dientes finos	5.04
22110	3	Yds. de seda	18.90
22124	1	Cadeda con dije y un anillo con piedra 9 gramos oro	31.50
22138	1	Par de chongos de filigrana 9 1/4 grs. oro	44.10
22143	1	Anillo semi-grabado 2 1/4 grs. oro	12.60
22153	1	Cadena con dije en m/e y una gacilla dije de Cristo 4 1/2 grs.	25.20
22171	1	Espejo vidrio delgado en su marco de madera	5.04
22179	1	Vestido de villela asedada y 3 bandejas de lata	18.90
22180	3	Ydas. de género de algodón, 2 porras enlozadas y 2 panas enlozadas, nuevas	31.50
22190	1	Cadena con dije 4 grs. oro	25.20
22231	1	Par de chapas 1 1/2 grs. oro y 1 dije de Cristo en cruz de filigrana de plata	12.60
22246	1	Reloj inoxidable marca «Muros» pulsera de cobre	25.20
22254	1	Spring de resorte para cama «Simons»	315.00
22275	1	Cadena de cordón con dije de Cristo 8 grs. oro	37.80
22281	1	Pulsera de eslabones con piedra 1 gacilla con medalla, 1 chapa con piedra y 1 dije 6 grs. oro	31.50
22285	1	Cama de madera con su marco tejido de alambre	44.10
22291	1	Bicicleta marca «Norman» con dinamo, foco y parrilla	226 80
22307	1	Anillo con piedras 2 grs. oro	10.08
22310	1	Anillo de filigrana 2 1/2 grs. oro	12.60
22330	1	Pulsera de filigrana y 1 prendedor con imitación de perlas y 1 piedra 8 grs. oro	44.10
22332	1	Reloj inoxidable marca «Sigura» faja plástica	25.20
22336	1	Anillo semi-grabado 5 1/2 grs. oro	18.90
22343	1	Cadena con dije de filigrana, 1 dije de Cristo y dos anillitos 5 1/2 grs. oro	25.20
22347	1	Cadena con dije en m/e y 1 par de chapas con piedras 4 1/2 grs. oro	25.20
22367	1	Cadena con dije y 1 anillo de chapa 7 grs. oro	37.80
22370	1	Valija de vaqueta	18.90
22374	1	Anillo semi-grabado 4 1/2 grs. oro	25.20
21742	1	Abanico eléctrico con su cordón y enchufle	37.80
21747	1	Lámpara tubular	6.30
21753	3	Yds de villela asedada	10.08
21754	1	Par de planchas para ropa	6.30
21777	1	Vestido de casimir café, nuevo	50.40
21786	1	Par de planchas para ropa y 1 martillo de oreja	10.08
21827	1	Anillo liso 2 1/2 grms oro	12.60
21836	1	Cadena con dije y 1 anillo de chapa 8 grms oro	44.10
21837	1	Cadena con dije incompleto 4 y 1/2 grms oro	25.20
21848	1	Par de anteojos aro enchapado en su estuche	25.20
21864	1	Pulsera de cadena con 3 pelotas y 1 par de patacones 6 grms oro	31.50
21869	3	Yds de villela asedada	12.60
21871	1	Vestido de lino asedado para mujer	6.30
21872	2	Pares de planchas para ropa	12.60
21876	2 3/4	Yds de villela asedada en 2 tantos	12.60
21880	1	Par de chapas de media luna en m/e 1 1/2 grms oro	5.04
21897	1	Par de botitas y 1 par de zapatos para niños, nuevos	15.12
21912	1	Sopera con tapa, 1 sopera de china, 1 azafate de vidrio y 1 juego de guantes de boveo	25.20
21917	1	Cadena con dije 5 1/2 grms oro	31.50
21952	2	Anillitos de chapa 2 grms oro	10.08
22000	1	Par de zapatos zuela de vaqueta para muchacho, nuevos	12,60
22003	1	Reloj puisera inoxidacle marca «Damas» y 1 un reloj inoxidable marca «Mido» faja plástica para mujer	63.00
22022	2	Platos, 1 taza con su escudilla y 2 picheles	8 82
22029	1	Par de patacones y un anillo con piedra, 4 grms oro	18.90
22043	1	Cadena con dije 3 1/4 grms oro	18.90
22062	1	Reloj enchapado con pulsera inoxidable	18.90
22067	2	3/4 yds de villela aedada	8.82
22097	1	Cepillo de hierao	18.90
21552	1	Par de chapas 4 1/2 grs oro	19.20
21454	1	Cadena con dije en m/e y 1 dije	

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Nº de la Boleta		Descripción de las prendas	Base del Remate
		con piedra incompleto 4 grs oro	25.60
21456	1	Anillo con piedra 3 grs oro	15 36
21463	1	Bandeja de vidrio y 3 tapetes bordados	10.24
21478	2	1/4 Yardas de seda floreada	15.36
21486	4	Anillos con piedras, 50 grs oro	504.00
21497	4	Yardas de dril kaky	12.60
21498	3	Fustanes de seda con encajes, nuevos	44.10
21502	2	Planchas para ropa	6.30
21519	1	Reloj inoxidable marca Mita pulsera niquelada con 12 piedritas en el bisel, para mujer	18.90
21529	4	Vasos y 1 termo de aluminio	18 90
21554	1	Cadena con dije 7 grs oro	44.10
21556	1	Anillo semi-grabado 2 1/2 grs oro	12.60
21558	1	Anillo con piedra y 1 anillo semi-grabado 4 grs oro	25.20
21603	1	Par de argollas rollizas 2 grs oro	10.08
21604	1	Medalla de Santa Teresita, 1 anillo con imitación de perla y 1 anillo con piedritas 5 grs oro	25.20
21610	3	Yardas de seda, 1 1/2 yardas de satín y 2 1/2 yardas género algodón	37.80
21616	2	Anillos con piedras 5 grs oro	25.20
21619	1	Vestido de casimir	37.80
21630	1	Barra pata de chancho y 2 cinceles	6.30
21653	1	Cadena 1 1/2 grs oro	8.82
21670	1	1/2 yarda de tela de combinación	8.82
21674	1	Anillo liso 4 grs oro	18.90
21605	1	Escuadra de hierro y madera 1 martillo y 1 escofina	7.56
21701	3	Yardas de crespón de seda	18.90
21707	1	Salida de baño de género de algodón	12.60
21726	1	Tambor de juguete con su platillo, y 1 vestido de imitación de remember	18.90
21202	1	Dije de Cristo en cruz rolliza 2 grs. oro	12.80
21244	1	Cadena de eslabones con dije de filigrana 4 grs. oro	25.60
21252	1	Pulsera de cadena con 4 dijes 8 grs. oro	38.40
21278	1	Anillo de filigrana 2 1/2 grs. oro	12.80
21280	1	Par de zapatos zuela acolchonada para mujer nuevos	1920
21284	1	Reloj niquelado marca «Germinal» para bolsillo	25.60
21289	1	Par de zapatos tacón cuña para mujer	12.80
21290	1	Cámara fotográiica de cajón marca «Ansco»	12.80
21307	2	Formones, 1 gurbia, 1 tenaza, 1 escuadra	15.36
21322	1	Reloj marca «Terger» caja métálica, nuevo	19.20
21326	1	Pluma fuente marca «Parker 51»	32.00
21334	1	Cadena broche incompleto con dije y un par de chapitas de filigrana 3 grs. oro	19.20
21337	2	Pares de chapas con piedras 2 grs. oro	10.24
21347	1	Porra enlozada con su tapa, 9 vasos, 1 azucarera con su tapa 1 bandeja con 2 perfumeras con sus tapones y 1 plato de china	32.00
21348	1	Plancha eléctrica marca «Husvarna»	12 80
21349	1	Coctelera de electroplata	19.20
21358	1	Azuela sin mango, 1 hachita y 1 formón	15.36
31359	1	Chaqueta de dril kaky con zipper	8.96
21363	11	Vasos de vidrio	10.24
21364	1	Pantalón de dril kaky, nuevo	10.24
21367	3	Yds. de lino asedado para mujer	12.80
21374	1	Bonba para regar flit	8.96
21421	1	Cadena de eslabones con dije 4 grs. oro	25.60
21443	1	Par de zapatos de cuero calf, para varón, nuevos	25.60
21451	2	Cadenas con dijes, 1 par de argollas de filigrana, 1 anillo de chapa de filigrana, 1 par de chapas y 1 anillo con piedras en m/e 17 grs. oro	89.60
20857	1	Cadena con dije 4 grms oro	25.60
20861	1	Pluma fuente marca Esterbrock	5.12
20876	1	Vestido y 1 gorrito de georgett bordado	8.96
20893	1	Par de chapas con piedras y un anillo liso 5 1/2 grms	25.60
20900	1	Cadena, 3 anillos y 1 par de chapas 10 1/2 grms oro	51.20
20943	1	3/4 Yds casimir azul	51.20
20967	1	Anillo de herradura 2 1/2 grms oro	12.80
20970	1	Cadena con dije 10 grms oro	51.20
20991	1	Colchita de algodón, nueva	10.24
50927	1	Cadena con dije en m/e y 1 anillo de chapa 4 grms oro	25.60
20999	1	Anillo de chapa 5 grms oro	25.60
21024	1	Cuadro con su marco de madera.	8.96
21029	3	Yds de villela asedada	12 80
21044	1	Cadena con dije 1 gr oro	8.96
21045	1	Cadena dlje de Cristo 5 grms oro	32.00
21068	1	Caja de taladro de media vuelta, 1 prensa de arco y 1 diablito sin su cuchilla	19.20
21073	1	Bicicleta negra con su parilla	64.00
21078	1	Cadena con dos dijes 4 1/2 grms oro	25.60
21086	1	Cámara fotográfica en su bolsa de cuero	38.40
21092	1	Cepillo de hierro, 1 tenaza y 1 cuchara para albañilería	10.24
21095	1	Cadena con dije broche incompleto y un anillo con piedra y 1 un anillo de chapa en m/e 14 grms oro	64.00
21109	1	Motor eléctriao marca Kaiser	64.00
21114	1	Anillo y 1 anillo con piedra 3 grms oro	12.80
21125	1	Enagua de seda con su blusa	12.80
21132	1	Cadena con dos dijes, 1 dije de lámina, 1 aro para dije, 2 anillos semi-grabados y 1 anillo con piedra 25 grms	153.60
21181	2	Yds de gabardina de algodón	12.80
21182	1	Balanza con su cucharón	19.20
22807	1	Anillito liso, 2 anillos de chapa y 1 par de chonguitos con piedras 4 grs oro	18.90
22809	1	Par de argollones 2 1/2 grs oro	12.60
22811	1	Capote de dril ahulado	44.10
22834	2	Mecedoras de laurel forros de junco	44.10
22870	1	Máquina para permaneute con dos gorras térmicas marca Helene Cur, en su caja de cartón nueva	189.00
22877	1	Pulsera Nº 8 y 1 par de argollones incompletos 24 gr gr oro	88.20
22889	1	Cadena con dije de Cristo 4 1/2 grs oro	25.20

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas de	Base del Remate
22921	1 Anillo liso y 1 anillo con piedra 6 grs oro	31.50
22929	2 Silletas	37.80
22933	1 Pantalón de dril	8.82
22963	1 Pulsera rolliza con una herradura con piedra 5 1/2 grs	25.20
22964	1 Cepillo de hierro	15.12
22965	4 1/2 Yardas de charmé	37.80
22966	6 Yardas de seda y 3 yardas de gabardina de algodón	56.70
22971	1 Chaqueta de paño para mujer	15.12
22987	1 Cadena en m/e 1 par de chapas de pelota incompletas 6 grs oro y 1 medalla de china imágen de San Antonio	37.80
23002	1 Caja de taladro de media vuelta	12.60
23008	1 Par de chapas con piedras 1 gr oro	6.30
	anillo liso 11 grs oro	63.00
23038	2 Cadenas con dijes 5 grs oro	25.20
23044	1 Anillo liso y 1 par de chapas de filigrana 7 1/2 grs oro	31.50
21051	2 Cadenas con dijes y 1 par de chapas con piedras 7 grs	37.80
23055	1 Pañuelo de seda, nuevo	6.30
23100	1 Lámprra de aladino con su sombra de percalina	25.20
23101	1 Caja de taladro fija, 1 escofina 1 desarmador y 1 tenaza de aumento	12.60
23107	1 Yarda de dril y 1 vestido de seda	12.60
23114	3 1/2 Yardas de taletán	15.12
23127	1 Pulsera de eslabones con piedra, 1 anillo semi-grabado, 1 anillo de chapa, 1 anillo de chapa con chispita y 1 anillo con piedra 11 grs. oro	50.40
23128	1 Cadena con dije, 1 pedazo de cadena, 1 argolla de resorte con un pedacito de cadena, 1 pulserita de eslabones y 1 anillito de chapa 18 grs. oro	63.00
23131	1 Cadena en m/e con dije 2 grs. oro	12.60
23150	3 Yds. de dril blanco	6.30
23179	1 Pulsera tejido Nº 8 24 grs. oro	75.60
23199	1 Azuala sin cabo	6.30
23203	1 Cadena con dije en m/e 2 1/2 grs. oro	15.12
23206	1 Pulsera de eslabones con dije 6 1/2 grs. oro	25.20
23229	1 Patín marca «Winchester»	6.30
23233	1 Anillo liso en m/e y 1 par de argollas 8 grs. oro	37.80
23240	1 Reloj y pulsera inoxidable marca «Novelti»	25.20
23252	1 Par de planchas para ropa	8.82
23632	1 Cádena con dije 2 grs. oro	12.60

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Managua

2 1

AVISOS

—

Nº 9232

José Dolores García M., militar actual servicio y Mercedes Reyes de Hooker, oficios domésticos, ambos mayores de edad, de este domicilio, hanse presentado este Ministerio denunciando lote terreno nacional establecer cortes madera basándose contrato celebrado Gobierno y reformas, descrito así: Partiendo lugar llamado Raiti sobre Río Coco, síguese aguas abajo y pasando lugar llamado Asang hasta llegar punto más o menos setecientos metros aguas abajo; de confluencia ese río con crique Nowawas, siguiendo línea aproximadamente paralela al crique, llégase prolongando dicha línea al punto de partida.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Ministerio Hacienda, a diez y ocho de diciembre mil novecientos cincuenta y uno.—Ricardo Sánchez G., Oficial Mayor Ministerio Hacienda.

4291 3 3

—

Nº 9131

Para los efectos de la ley de 17 de Noviembre de 1949, se avisa al público, que se procederá a la mensura de las 20,000.00 (veinte mil) hectáreas de terreno nacional, donadas por la Nación al Municipio de Matagalpa, y que fueron escogidos por la Junta, así

Zona No. 7.—«Matiguás», en el lugar del mismo nombre, en la jurisdicción de este Departamento, como de tres mil ciento veinte hectáreas, y conteniendo catorce lotes de diferente extensión, y lindantes:

lote a) Norte, Anselmo Herrera, Joaquín Reyes y Pedro Crisol; este, Cantuto Membreño y Julián Hernández; sur, Carmen Gutiérrez y José Abel Flores; oeste, Pablo Urbina y Justo Pastor Lúquez, río «Bulbul» en medio.

lote b) norte, cerro El Alacrán y Félix Pedro González; sur, y este, Joaquín Reyes; oeste, Comunidad de Muy Muy;

lote c) norte, Sótero Urbina; este, Anselmo Herrera y Segundo Regalado; sur, Pedro Pérez; oeste, Entimo Téllez, Rosendo Picado, Matías Saldívar, Eduardo Hawkins;

loche ch) norte, Genara, Octavio y Francisco Valdés; este, Laura Valdés y Ambrosio Tinoco; sur, Ambrosio Tinoco; oeste, Bonifacio Blandón, Gustavo Pérez, Pedro Sánchez y Félix Tercero;

lote d) norte, Ambrosio Tinoco y Silviano Morales; este, Ignacio y Rafael López; sur, Felipe Vivas y Ruperto López; oeste, Joaquín Reyes;

lote e) norte, Federico Blandón y Laura Valdés; este y sur, Silviano Morales; oeste, Ambrosio Tinoco y Federico Blandón;

lote f) norte, Carmen Gutiérrez, Domingo Calero y Julián Hernández; este, Vicente Hernández y Leonardo Valle; sur, José Abel Flores; oeste, José Abel Flores y Carmen Gutiérrez;

lote g) norte, José Abel Flores y Agustín González; este y sur, José Abel Flores; oeste, Daniel Gutiérrez;

lote h) norte, Secundino Pérez; este, Leopoldo Salgado; sur, Henry Smith; oeste, filón del Trapiche;

lote i) norte, Joaquín Reyes; este, Anselmo Herrera; sur, Domingo Calero Samper; oeste, Justo Pastor Lúquez y Celestino Reyes;

lote j) norte, Timoteo Dávila; este, Humberto Madrigal y Tomás Blandón; sur, Tomás Blandón; oeste, Agustín Sevilla;

lote k) norte, terrenos nacionales; este y oeste, Julio Rivas; sur, Anita Sullivan;

lote l) norte, Timoteo Dávila; este, Felipe Dávila y Tomás Blandón; sur, Gustavo Pérez; oeste, filón de Las Mercedes;

lote ll) norte, Daniel Gutiérrez y Celestino Reyes; este, José María Ortega y Leopoldo Valle; sur, Rigoberto Reyes; oeste, Celestino Reyes.

Matagalpa, 14 de Mayo de 1951.—Juzgado de Amensura.—Adán Cajina, Ingeniero Agrimensor.—Julio Rivas, Secretario

4181 5 4

—

Nº 9126

Para los efectos de la ley de 17 de Noviembre de 1949, se avisa al público que se procederá a la mensura de las 20.000 hectáreas donadas por la Nación al Municipio de Matagalpa, y que fueron escogidos por la Junta, así:

Zona Nº 2.—«Las Carpas», ubicada en el caserío del mismo nombre de esta jurisdicción, como de seis mil setecientas hectáreas de extensión, y con-

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org

teniendo seis lotes de terreno nacional, de diferente extensión, cada uno de ellos y lindantes:

Lote a)—norte, Walter Frawenberger, Nazario Tinoco y Telesforo Castro; este, Telesforo Castro y Onecífero Díaz; sur, Albino López y Francisco Castro; y oeste, Francisco Castro, Gumercindo Granados y Juan Molina R.;

Lote b)—norte, Rosalío Aguilar y río Las Carpas; este, terrenos baldíos nacionales; sur, Andrés Picado; y oeste, terrenos baldíos nacionales;

Lote c)—norte, Mercedes Paiz y Román Sánchez; este, Andrés Picado y Miguel Pérez; sur, Antenor Ruiz y Juan Ochoa; y oeste, Albino López y Mercedes Paiz;

Lote d)—norte, Juan Molina R.; este, Gumercindo Granados y Francisco Castro; sur, Francisco Castro; y oeste, Frrncisco Castro;

Lote e)—norte, Andrés Moller: este, Walter Frawenberger y Román Paiz; sur, Gumercindo Granados, Rafael García y terrenos baldíos; y oeste. carril divisorio con el departamento de Jinotega;

Lote f)—norte y oriente, terrenos baldíos nacionales; sur, Juan Molina R.; y oeste, Departamento de Jinotega.

Matagalpa, veintiocho de Abril de 1951. Juzgado de Agrimensura.—Adán Cajina, Ingeniero Agrimensor.—Julio Rivas, Srio. 4183 5 4

—

No 9130

Para los efectos de la ley de 17 de Noviembre de 1949, se avtsa al público que se procederá a la mensura de las 20.000 (veinte mil) hectáreas de terreno nacional, donadas por el Nación al Municipio de Matagalpa y que fueron escogidas por la Junta así:

Zona No 6.—«El Tuma» en la cañada del mismo nombre, de la jurisdicción de esta ciudad de Matagalpa, como de mil sesenta hectáreas de extension, y conteniendo doce de diferente extensión y lindantes:

Lote a)—norte, Sabás Rodríguez, Alfonso Herrera y Santiago Herrera; este y sur, Tomás Mendoza; oeste, Sabás Rodríguez;

Lote b)—norte, Sabás Rodríguez y Felipe Rodríguez; este, Inés Fonseca y Flora Richardson; sur, Flora Richardson y Roberto Amort; oeste, Roberto Amort;

Lote c)—norte, Berta Rodríguez, Juan Hernández y Juan Aráuz; este, Eduardo Reyes; sur, Lucío Flores y Roberto Amort; oeste, Roberto Amort y Rosa Blanchard;

Lote ch)—norte, Lucas Zamora y Purificación Vargas; este, Purificación Vargas y Cristino Díaz; sur, baldíos nacionales; oeste, Perfecto Castrillo y Lucas Zamora;

Lote d)—norte, Pedro López, baldíos y Etanislao Mendoza; este y sur, Onecíforo Sevilla; oeste, Joaquín Lanzas y Pedro López;

Lote e)—norte, Fernando Alvarado, Jacinto Castro y Manuel Sánchez; este, Prancisco Cruz; sur, nacional y Martín López; oeste, Martín López y Valeriano Quido;

Lote f)—norte, terrenos nacionales; este, Marcelo Aguilar y terrenos nacionales; sur, terrenos nacionales y Francisco Cruz; oeste, Francisco Cruz;

Lote g)—norte, Valeriano Quido; este, Eulalio Benavides; sur, terrenos nacionales; oeste, Juan Centeno;

Lote h)—norte, este y oeste, Víctor Hernández; y sur, terrenos baldíos;

Lote i)—norte y oeste, Facundo Alvarado; este, Mercedes Reyes; y sur, Eulalio Benavides y Facundo Alvarado;

Lote j)—norte, sur y oeste, tierras nacionales; y este, Martín López;

Lote k)—norte, Víctor Hernández y Purificación Vargas; este, Jacinto Castro; sur, Fernando Alvarado; oeste, Cristino Díaz.

Matagalpa, 10 de Mayo de 1951. Juzgado de Agrimensura.—Adán Cajina, Ingeniero Agrimensor.—Julio Rivas, Srio. 4187 5 4

No 9129

Para los efectos de la ley de 17 de Noviembre de 1949, se avisa al público que se procederá a la mensura de las 20.000 (veinte mil) hectáreas de terreno nacional, donadas por la Nación al Municipio de Matagalpa, y que fueron escogidos por la Junta así:

Zona No 5—«Guasaca», en la cañada del mismo nombre, de la jurisdicción de esta ciudad, como de mil novecientas treinta y dos hectáreas de extensión y conteniendo dieciocho lotes de diferente extensión y lindantes:

Lote a)—norte, Luisa Cano; este, Luisa y James Haslam; sur, María Nieves García; oeste, Antonio Amaya y Luisa Cano;

Lote b)—norte, Reinaldo Rivera; este, James Haslam; sur, Teodoro Díaz y Antonio Amaya; oeste, Comunidad de Guasaca;

Lote c)—norte, Reinaldo Rivera y Cecilio Pérez; este, James Haslam; sur, Luisa Cano y Comunidad de Guasaca; oeste, Reinaldo Rivera;

Lote ch)—norte, este y sur, James Haslam; oeste, María Nieves García, Teodoro Díaz y Luisa Cano L;

Lote d)—norte, Antonio Amaya; este, James Haslam y Alfonso Herrera; sur, Francisco Baltodano; oeste, Teófilo Valenzuela;

Lote e)—norte, Teodoro Díaz; este, María Nieves García; sur, James Haslam; oeste, Teófilo Valenzuela y Comunidad de Guasaca;

Lote f)—norte, Teófilo Valenzuela y Miguel Gutierrez; este, Ernestina viuda de Alvarado; sur, Juan Hernández y Etanisiao Martínez; oeste, Gregorio y Santos Hernández;

Lote g) -norte. Eusebio Martínez y Ramón Hernández; este, Teófilo Valenzuela; sur y oeste, Juan Rosa Palacios;

Lote h)—norte, cerro Peñas Blancas; este, Teófilo Valenzuela y Ramón Hernández; sur, Gregoria Pérez, Antonio García y Adán Díaz; oeste, Matilde Cortedano;

Lote i)—norte, Eusebio Martínez; este, Teófilo Valenzuela y doctor Agustín Zeledón; sur, James Haslam; oeste, Bruna Hernández y Jerónimo Gómez;

Lote j)—norte, Josefa Rodas, Jerónimo Gómez y Ramón Hernández; este, Juan Rosa Palacios; sur, Francisco Baltodano; oeste, Cecilio Pérez;

Lote k)—norte, Josefa Rodas; este, sur y oriente, Eusebio Martínez;

Lote l)—norte, Josefa Rodas; este, Eusebio Martínez y Bruno Hernández; sur, James Haslam; oeste, Reinaldo Rivera;

Lote ll)—norte, Jerónimo Gómez; este, Juan Rosa Palacios; sur, James Haslam; oeste, Cecilio Pérez y Francisco Baltodano;

Lote m)—norte, baldíos nacionales; este, baldíos nacionales, quebrada dè por medio; sur, Jacinto Castro; oeste, Dolores de Hernández y Tomás Hernández;

Lote n)—norte, Peñas Blancas; este, Teófilo Valenzuela, sur, Matilde Cortedano; oeste, Antonio Zeledón;

Lote ñ)—norte, comunidad de Guasaca; este, Teófilo Valenzuela; sur, Santos Hernández; oeste, Roberto Valenzuela y Angelina viuda de Blandón;

Lote o)—norte, Teodoro Díaz; este y sur, James Haslam; oeste, Antonio Amaya

Matagalpa, 7 de Mayo de 1951. Juzgado de Agrimensura.—Adán Cajina, Ingeniero Agrimensor.—Julio Rivas, Srio. 4186 5 3

—

No 9128

Para los efectos de la ley de 17 de Noviembre de 1949, se avisa al público que se procederá a la mensura de las 20.000 (veinte mil hectáreas) donadas por la Nación al Municipio de Matagalpa, y que fueron escogidos por la Junta así:

Zona No 4—«Rancho Grande» en la cañada del mismo nombre, de la jurisdicción de esta ciudad, como de dos mil trescientas ochenta y dos hectá-

ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org

reas de extensión y conteniendo quince lotes de diferente extensión, y lindantes:

Lote a)—norte, Adrián Pérez y Telesforo Zamora; este, Telesforo Zamora y Tránsito Díaz; sur, Jeremías Ríos; y oeste, Antonio Díaz y Adrián Pérez;

Lote b)—norte, Simón Hernández y Reyes Aguilar; este, Alberto Montenegro; sur, Sixto Rodríguez y Tránsito Díaz; y oeste, Telesforo Zamora.

Lote c) - norte, Prudencio Pérez y Alberto Montenegro; este, Alberto Montenegro y terrenos nacionales; sur, terrenos nacionales y Tránsito Díaz; oeste, Tránsito Díaz y Prudencio Pérez;

Lote ch)—norte, Juan Martínez; este, Alberto Montenegro, Aurelio Gurdián y José Pèrez; sur, Sixto Rodríguez; oeste, Prudencio Pérez y Reyes Aguilar;

Lote d)—norte, Aurelio Gurdián y Socorro Mejía; este, terrenos nacionales; sur, Máximo Hernández; oeste, José Pérez y Alberto Montenegro;

Lote e)—Norte, Adrián Pérez y Simón Hernández; este, Prudencio Pérez; sur, Tránsito Díaz Ramón Blandón; oeste, Ramón Blandón y Adrián Pérez;

Letra f)—Norte, Santos Hernández y Pedro García; este, Reyes Aguilar y Prudencio Pérez; sur, Prudencio Pérez y Simón Hernández; oeste, Simón Hernández y Teodoro Ochoa;

lote g)—Norte y oeste, Adán Pineda; este, Alberto Montenegro; y sur, Prudencio Pérez;

lote h)--norte, Fermín López y Ramón Blandón; este, Ramón Blandón; sur, Jeremías Ríos, y oeste, Fermín López.

lote i)—norte, Onecíforo Díaz; este, Antenor Ruiz; sur, Adán Pineda; oeste, Santos Hernández y Abelina López.

lote j)—norte, Teodoro Ochoa; este, Santos Hernández y Telesforo Zamora, sur, Ramón Blandón: oeste, Fermín López y Teodoro Ochoa.

lote k)—norto, Fernando Valle y Abelino López: este, Juan Ochoa y Adán Pineda; sur, Adán Pineda, y Teodoro Ochoa; oeste, Teodoro Ochoa y Armando Chavarría:

lote l)—norte, Francisco Castro, Cecilio Pérez y Abelino López; este, Armando Chavarría; sur, Teodoro Ochoa y Francisco Castro; oeste, Francisco Castro:

lote ll)—norte y oeste, Francisco Castro; este, Francisco Castro; sur, Fernando Valle:

lote m)—norte, Román Paiz; este, Onecífero Díaz y Juan Ochoa; sur, Juan Ochoa y Santos Hernández; oeste, Fernando Valle y Francisco Castro:

Matagalpa, 4 de Mayo de 1951.—Juzgado de Agrimensura.—Adán Cajina, Ingeniero Agrimensor.—Julio Rivas, Secretario. 4185 5 3

—

No. 9125

Para los efectos de la ley de 17 de Noviembre de 1949, se avisa al público que se procederá a la mensura de las 20,000 hectáreas donadas por la Nación al Municipio de esta ciudad de Matagalpa, y que fueron escogidos por la Junta, así:

Zona No I. «El Bijao» en la cañada del mismo nombre de la jurisdicción de esta ciudad, como de tres mil quinientas hectáreas y conteniendo quince lotes de diferente extensión y linderos:

Lote a)—norte, Marcos Tinoco; oriente, Francisco Castro; sur, terreno nacional y poniente, Juan Siles y Marcos Tinoco.

Lote b)—norte, Rafael García, Gumercindo Granados y Román Paiz; oriente, Abelino López, Cecilio Pérez y Fernando Valle; Sur, terreno de Francisco Castro y Poniente, terreno nacional, Juan Herrera. Jorge Díaz y Felipe Martínez.

Lote c)—norte, Fernando Valle; oriente y Sur, terrenos baldíos nacionales; y poniente, terreno de Francisco Castro.

Lote d)—norte, terreno nacional y Jeremías Ríos; este, Carmen Blandón y tearenos baldíos; Sur, terrenos baldíos y José Tinoco; Poniente, José Tinoco.

lote e)—norte, terreno nacional y José Tinoco; este, terrenos baldíos nacionales; sur, terrenos baldíos y Lorenzo Briones y Poniente, Lorenzo Briones.

lote f)—norte, Socorro Alemán y Guadalupe Arauz; este, terrenos baldíos y Domitilio Tercero; sur, Nicolás Ochoa y Poniente, Vicente Pérez. río Bijao enmedio.

lote g)—Norte, Alberto Raitt y Lorenzo Briones; oriente, terrenos baldíos nacionales; sur, terrenos baldíos y Lorenzo Briones y poniente, Lorenzo Briones.

lote h)—norte, terreno baldío; este, Perfecto Cruz y Victoriano Picado; sur, Jorge Díaz, Juan Herrera y Tomás Hernández; y oeste, Ramón Hernández y terrenos baldíos nacionales;

lote i)—norte y oriente, Simeón Zeledón; Sur, baldíos nacionales, río Bijao y Occidente, baldíos nacionales.

lote j)—norte, baldíos nacionales; Oriente baldíos y Tomás Figueroa; Sur, Tomás Figueroa y Francisco Raitt; y occidente, Francisco Raitt y baldíos.

lote k)—norte, Juan Arauz; oriente, Jorge Díaz; sur, Francisco Castro y poniente, Tomás Hernández

lote l)—norte, Inocente Hernández; este, Francisco Castro; sur, Juan Siles y Margarito Tinoco y oeste, Margarito Tinoco e Inocente Hernández.

lote ll)—norte, filón de Peña Blanca y Marcos Tinoco; este, Francisco Castro y Carlos Dávila; sur, Juan Centeno y Jesús Cano y oeste, Jesús Cano y filón de Peña Blanca.

lote m)—norte, Francisco Castro y Olimpia Raitt; este, terrenos baldíos; sur, Onofre Castro y Vicente Pérez y oeste, Jeremías Ríos.

lote n)—norte, Juan Aráuz y Pedro Granados; este, Pedro Granados y Felipe Martínez; sur, J. Francisco Castro y Oeste, Juan Herrera.

Matagalpa, 25 de abril de 1951.—Juzgado de Agrimensura.—Adán Cajina, Ingeniero Agrimensor,—Julio Rivas, Secretario.

4182 5 3

—

El último número de «La Gaceta» fué 276, fecha 22 de Diciembre de 1951. El primer número es la del 3 de Enero de 1952.

La Dirección.

CITACION DE PROCESADO

No. 9164

Por primera vez cítanse y emplázanse a los procesados Manuel Dimas Díaz, de veinte años de edad, soltero, jornalero y Nicacio Guadamuz, de treinta y cinco años de edad, sastre y casado, ambos del domicilio de Camoapa, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho, a defenderse en la presente causa que se les instruye por ser autor el primero del delito de hurto en bienes de Pedro Francisco Granja, mayor de edad, casado, agricultor y del mismo domicilio de Camoapa, y el segundo por encubridor del mismo delito, bajo pena de declararlos rebeldes, elevar esta causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal. Boaco, veintitres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Mariano Pérez D. —J. Guzmán G., Srio. 518 1

ENRIQUE BOLAÑOS
BIBLIOTECA
www.enriquebolanos.org